

**Ajuntament de Calvià**
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 991092
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2022-08-22 11:26:29
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
SALGUERO MARTINEZ JUAN - [REDACTED]		18/08/2022	Vàlida

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: **Obra.**

OBJETO: **Restauració marges na Llaneres en la finca pública Galatzó.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Teniente de Alcalde delegada de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática, en virtud de la delegación realizada por Decreto de Alcaldía de 15 de junio de 2021

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE MARGES NA LLANERES EN LA FINCA PÚBLICA GALATZÓ

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la restauración de *marges* en la finca pública Galatzó. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45262522-6 (trabajos de mampostería) y/o 45262600-7 (trabajos de construcción especializados diversos)

2.- ANTECEDENTES

Las construcciones de piedra seca forman parte de la arquitectura tradicional de la finca pública Galatzó, como en la mayoría de zonas rurales de Mallorca, y su presencia se ha convertido en un auténtico elemento vertebrador del paisaje.

La falta de mantenimiento de este elemento en los últimos años ha provocado un fuerte deterioro de los mismos, provocando en algunos casos el derrumbe de parte de las paredes que delimitan los bancales y zonas agrícolas de la finca. Algunos de ellos, incluso en zonas de acceso de excursionistas y visitantes de la finca, con el siguiente peligro que ello puede suponer.

Es por ello se hace necesario iniciar la restauración de los marges de pared de piedra en sec, con el objeto de minimizar el deterioro de éstas, priorizando las actuaciones en función de la situación y estado de la pared a restaurar. En este sentido, estas reconstrucciones son necesarias no sólo por su **gran valor etnológico y constructivo**, reflejo de una sociedad y de una cultura transmitida a lo largo de generaciones, sino también por el valor estético y por la propia **seguridad de excursionistas y visitantes** de la finca.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

3.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las zonas de actuación se circunscriben en las zonas agrícolas de la finca pública Galatzó. La finca Galatzó se encuentra ubicada al norte de la carretera PMV-1032 que

une Capdella con Galíliea, y queda limitada al este por el T.M. de Puigpunyent al norte con el T.M. de Estellencs y al oeste por el de Andraitx T.M. de Calvià. Mallorca.

Las *margades* a restaurar se encuentran principalmente en la zona agrícola de olivar recuperada recientemente conocida como *na Llaneres*, situada junto a los molinos hidráulicos y muy visible desde las Casas de la finca y panorámica perfecta desde el futuro refugio de excursionistas actualmente en obras. También se incluyen dos marges recientemente derribados dentro del huerto de Es Tarongers, que suma aproximadamente 150 m2 a restaurar.

Esta actuación persigue la conservación de los elementos patrimoniales de la finca como son los bancales y paredes de piedra que confiere el paisaje de la finca en particular y de la Sierra de Tramuntana en general, el objetivo de conservar el paisaje cultural de una posesión de la Sierra de Tramuntana.

El ámbito de actuación queda señalado en la figura siguiente y en los anexos I y II sobre la documentación gráfica.



Ámbito de actuación de na Llaneres y las zonas de S'hort des Tarongers

El Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica se reserva el derecho de detallar o aclarar con más precisión los elementos a restaurar, así como el orden y prioridad con que se ejecutarán.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La técnica utilizada atenderá a la tipología de las paredes a restaurar, que deberá ser similar a la existente en todos los aspectos (colocación de la piedra, espesor, encadenado, etc.). Para la reconstrucción de las *parets*, se tendrán que seguir los siguientes criterios:

- Se utilizará la técnica de *pedra en sec*, sin cemento ni otro material aglutinante.
- Se desmontará la parte del margen o pared derrumbada, retirando las piedras y los materiales derrumbados y aquellos que pongan en peligro la estabilidad de la pared y separando el cascote, la tierra y las piedras para tabicar.
- Se realizará la excavación del terreno, para proporcionar una base consistente al muro, excavando el terreno hasta la roca o en el suelo que presente una consistencia suficiente para evitar los desplazamientos.
- Se realizará el asentamiento de las primeras piedras utilizando las de mayores dimensiones e inclinadas hacia el interior de forma que definan el talud del muro.

Este talud será, como mínimo, el mismo que el de la parte del margen o pared que quede entero.

- Las piedras se colocarán con la misma tipología de los tabicados de los márgenes o paredes que se encuentren en los alrededores.
- Para su restauración se utilizarán las piedras provenientes de derrumbe, sin trocearlas, o de los alrededores, siempre que esto no suponga ninguna excavación.
- Cada una de las piedras del tabicado se asentará sobre otras dos como mínimo y se evitará en todo momento la formación de columnas que puedan debilitar su estabilidad.
- En el caso de los márgenes entre las piedras del tabicado y el terreno es dispondrá una capa de cascote formada por piedras de pequeñas dimensiones (*reble*) pero de un mínimo de 5 centímetros de largo para facilitar el drenaje. Esta capa tendrá una anchura mínima de 70 cm en la parte inferior del muro y de 30 cm en la parte superior. Este cascote se colocará y se ajustarán a mano para evitar desplazamientos.
- La pared se finalizará en la parte superior con las mismas características que tenía el muro derrumbado, incluyendo la colocación de postes y rejilla que delimita la zona de cultivo.

Para la ejecución de los trabajos de mantenimiento la empresa utilizará los medios técnicos y humanos que estimen necesarios, considerando que el coste de los mismos está incluido en el precio ofertado, aunque tal extremo no sea expresamente señalado. A estos efectos, se considerarán vinculantes las ofertas de medios técnicos y humanos. Éstos serán suficientes para garantizar el cumplimiento de los plazos previstos de ejecución de la obra

El adjudicatario asumirá las responsabilidades inherentes a la dirección inmediata de los trabajos y al control y vigilancia de materiales y obras que ejecute.

El Contratista cuidará muy especialmente todos los aspectos relativos a medidas de Seguridad y Salud en las obras, observando escrupulosamente la legislación vigente en cada momento.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Las restauraciones se ejecutarán en un máximo de DOS meses desde la formalización del contrato. Los trabajos se iniciarán el primer día hábil posterior a la firma del contrato. Una vez transcurrido este plazo, por cada día de retraso en la ejecución de las obras, imputable al contratista, se penalizará con la cantidad de 40 €, en conformidad con lo establecido en el art. 192 de la LCSP. Esta penalización no podrá superar el 10% del precio del contrato.

5. GARANTÍA

La garantía mínima de los trabajos será de 2 años.

6. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL GASTO

Se establece un presupuesto máximo de TREINTA TRES MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (33.613,80€), IVA Incluido, según el siguiente desglose:

Descripción	Cantidad (m ²)	Precio Unitario (€/m ²)	Total
Desmante de muro existente y excavación (m²) Demolición de muros de mampostería de espesor variable existentes, por medios manuales y por bataches, incluyendo recuperación de piedra y acopio de la misma para su posterior reutilización, limpieza y/o retirada de escombros a pie de obra, carga y transporte a vertedero autorizado, con p.p. de medios auxiliares. Incluye excavación de tierras con medios manuales y con acopio de tierras a borde de excavación.	150	55,00	8.250,00 €
Reconstrucción paret/marge de piedra caliza en seco (m²) Formación de muro de contención de tierras de mampostería ordinaria de piedra caliza de alturas y grosor variables, realizado totalmente en seco sin aplicación de ningún tipo de mortero o hormigón, incluyendo "reble" en trasdós con piedras de tamaño medio para soporte y drenaje correcto del muro, incluyendo p/p de cimentación, e incluyendo acarreo de materiales, acopio de los mismos, trabajos de transporte, picado y labrado de piedra, alineado, aplomado y drenaje, completamente terminado. Se incluyen medios auxiliares y de elevación necesarios para la ejecución completa de la partida. Se realizará con personal especializado acreditando la experiencia en trabajos similares.	150	130,00	19.530,00 €
		Subtotal	27.780,00 €
		IVA (21%)	5.833,80 €
		TOTAL	33.613,80 €

Los precios unitarios de cada una de los conceptos se han calculado en base a la experiencia de trabajos similares en la finca pública Galatzó y en base a los siguientes costes por unidad:

a) Por el desmante de muro existente y excavación:

Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal
Peón	1,5 h/m ²	19,69 €/hora	29,54 €/m ²
Oficial 1 ^a	0,80 h/m ²	24,46 €/hora	19,57€/m ²
		Subtotal	49,11 €/m ²
		Costes indirectos (12%)	5,89 €/m ²
		TOTAL €/m2	55,00 €/m²

b) Por la reconstrucción paret/marge de piedra caliza en seco:

Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal
Oficial Marger	2 h/m ²	25,25 €/hora	50,50 €/m ²
Ayudante marger	3,5 h/m ²	21,00 €/hora	73,50€/m ²
		Subtotal	124,00 €/m ²

Costes indirectos (5%)	6,20 €/m ²
TOTAL €/m²	130,20 €/m²

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La dirección de los trabajos objeto del contrato, correrá a cargo del jefe de Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Calvià, o persona en quien delegue.

8. FORMA DE PAGO

El pago del precio del contrato será realizado al adjudicatario a través de facturas mensuales en función del trabajo ejecutado durante el periodo de tiempo. Las facturas serán conformadas por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica.

9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La asignación del contrato seguirá como criterios los siguientes:

- La oferta económica más ventajosa que cumpla con los requerimientos técnicos descritos en las prescripciones técnicas. Se valorará el menor precio ofrecido por el importe total, hasta un **máximo de 60 puntos**. La oferta más baja obtendrá la máxima puntuación de 60 puntos. Las demás ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos licitador} = (\text{Oferta más baja} / \text{oferta licitador}) \times 60.$$

- Experiencia demostrable de trabajos con la técnica de *pedra en sec*. La oferta deberá acompañarse de la documentación adecuada para su demostración. Los licitadores incluirán una relación de los trabajos en los que hayan participado. Se describirán de forma sucinta de los trabajos realizados, con información relevante sobre las intervenciones ejecutadas.

La experiencia se evaluará a razón de 5 puntos por cada trabajo realizado con técnica de *pedra en sec*, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, hasta un **máximo de 20 puntos**

- Incremento de superficie de pared de *pedra en sec* a reparar en la finca, distinta a las contabilizadas en este pliego (máximo 20 puntos). Se otorgará UN (1) punto por cada m² de restauración de *paret o marge*, hasta un máximo de 20 m². Se valorará a razón de 1 punto cada aumento de m² de pared a restaurar hasta un **máximo de 20 puntos**.

10. DOCUMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Documentación Gráfica:

- ANEXO I: CARTOGRAFÍA
- ANEXO II: RECOPIACIÓN FOTOGRÁFICA

Calvià,

El Técnico de Medio Ambiente

Fdo. Juan Salguero Martínez